

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO'

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 262.-

QUE CONTIENE CLAUSURA DE SU PRIMER
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

PAG. 2

PATENTE.-

DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO
DEL SR. LIC. FRANCISCO HERIBERTO GARZA
SOTELO.

PAG. 4

CONVOCATORIA

No. 001.-

EMITIDA POR LA SECRETARIA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PAG. 6

CONVOCATORIA Y

ACTA No. 11.-

CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NUEVO
IDEAL, DGO.

PAG. 9

PARTICIPACIONES.-

CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE
2009, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS
DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

PAG. 14

AVISO.-

DE ESCISION Y BALANCES DE "ROPA SIETE
LEGUAS". S.A. DE C.V.

PAG. 15



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
LXIV LEGISLATURA

EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 262

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- "La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, CLAUSURA, hoy día (19) diecinueve del mes de Febrero del año (2009) dos mil nueve, su PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL".

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (19) diecinueve días del mes de febrero del año (2009) dos mil nueve.

DIP. JORGE HERRERA DELGADO
PRESIDENTE.

DIP. ADAN SORIA RAMIREZ
SECRETARIO.

DIP. FERNANDO ULISES ADAME DE LEÓN
SECRETARIO.

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS 05 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2009.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR



Conforme a lo establecido en el Art.81 de la Ley del Notariado para el Estado de Durango, y bajo el Número 002, del Libro Número 1 del Registro de Patentes de Aspirantes, quedó debidamente registrada la presente patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado del **Sr. Lic. FRANCISCO HERIBERTO GARZA SOTELO**, con fecha 25 de Abril del año 2000.

COLEGIO
DE NOTARIOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL COLEGIO DE NOTARIOS

LIC. JUAN GERARDO PARRAL PEREZ.



Reg. Público de la Propiedad

Presentada a las 10:00 AM, 27 Abril 2000.

G. Palacio, Dgo., 27 Abril de 2000



EL C. LICENCIADO OCTAVIANO RENDON ARCE NOTARIO PUBLICO No. 3 DE ESTA CIUDAD, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONSTA DE / FOJAS UTILES, ESCRITAS POR / CARA(S), CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE DEL ORIGINAL DE DONDE PROcede SEGUN COTEO QUE DOY FE HABER HECHO.

GOMEZ PALACIO, DGO. 23 DE FEBRERO DE 2009



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Obra por Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aclaratoria técnica	Acto de apertura económica
39052002-001-09	\$ 5,500.00 Costo en comtranet: \$ 5,000.00	12/03/2009	12/03/2009 18:00 horas	12/03/2009 09:00 horas	19/03/2009 10:00 horas	20/03/2009 10:00 horas
39052002-002-09	\$ 5,500.00 Costo en comtranet: \$ 5,000.00	12/03/2009	12/03/2009 19:00 horas	12/03/2009 10:00 horas	19/03/2009 13:00 horas	20/03/2009 13:00 horas
39052002-003-09	\$ 5,500.00 Costo en comtranet: \$ 5,000.00	16/03/2009	16/03/2009 18:00 horas	16/03/2009 09:00 horas	23/03/2009 10:00 horas	24/03/2009 10:00 horas
39052002-004-09	\$ 5,500.00 Costo en comtranet: \$ 5,000.00	16/03/2009	16/03/2009 19:00 horas	16/03/2009 10:00 horas	23/03/2009 13:00 horas	24/03/2009 13:00 horas

Clave FESC (C.C.O.P.)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
001	REHABILITACION DE PAVIMENTO POR EL SISTEMA DE ASFALTO ESPUMOSO Y ESTABILIZACION CON CEMENTO PORTLAND EN DURANGO DGO. (48,440.00 M2)	31/03/2009	120 días	\$7,000,000.00
002	REHABILITACION DE PAVIMENTO POR EL SISTEMA DE ASFALTO ESPUMOSO Y ESTABILIZACION CON CEMENTO PORTLAND EN DURANGO DGO. (52,510.00 M2)	31/03/2009	120 días	\$7,000,000.00
003	TERRACERIAS PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO E.C. DURANGO/MEZQUITAL-BOCA DEL MEZQUITAL TRAMO: 2.4 KMS. DEL KM. 0+000 AL KM. 2+400 META: 2.4 KMS. EN EL MPIO. DEL MEZQUITAL DGO.	04/04/2009	150 días	\$3,000,000.00
004	TERRACERIAS, PAVIMENTACION, OBRAS DE DRENAGE Y SEÑALAMIENTO LA LOMA-SANTIAGO BAYACORA META: 7.13933 KMS. MPIO. DE DURANGO DGO.	04/04/2009	180 días	\$7,000,000.00

- Ubicación de la obra: En los Municipios señalados.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ubicada en CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ANGELES, DURANGO, DGO., C.P. 34000; Tel.: (01618)811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y Fax: 813-34-21, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Banco Banorte, Cuenta No. 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día hora señalados, el punto de reunión será en las Oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en las Oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Experiencia o capacidad técnica, comprobable con copia de contratos de obra con características similares a la obra;
 - 2.- Relación de Maquinaria y Equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo;
 - 3.- Relación de contratos de obra en vigor, tanto los celebrados con la Administración Pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejecutar desglosado por annualidades;
 - 4.- Última declaración anual fiscal que estuvo obligado a presentar y Estados Financieros Auditados, relativos al ejercicio inmediato anterior.
 En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso;
 - 2.- Testimonio de Acta Constitutiva y modificaciones en su caso (Personas Morales) ó copia de Acta de Nacimiento (Persona Física);
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado.
 En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de Conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: Los pagos de los trabajos que se deriven del contrato, se pagará mediante la formulación de estimaciones por períodos no mayores a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Durango, Dgo. 05 de Marzo de 2009


Arq. Cesar Guillermo Rodriguez Salazar
Secretario
Rúbrica

CONVOCATORIA:
(ORDINARIA)

Con base en los Artículos 29 Fracción Primera 30 y 31 de la *Ley Orgánica del Municipio Libre*, por este medio se convoca a Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en La Sala de Sesiones, ubicada en La Presidencia Municipal, el próximo Jueves 24 de Enero del 2008 a las 08:00 hrs. Bajo el siguiente:

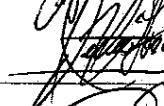
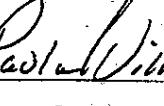
ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum e Instalación de la Sesión en su Caso.
3. Lectura, Rectificación y Aprobación en su caso del Acta anterior.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Esperamos contar con su puntual asistencia a esta Reunión Ordinaria.

A T E N T A M E N T E:
"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN"
 Nuevo Ideal, Dgo. 21 de Enero del 2008.

~~ING. FERNANDO BARRAGAN GUTIERREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.~~

Prof. Víctor Ángel Hernández Molina	Síndico Municipal	
Prof. Julio Carlos Lara Hernández	Primer Regidor	
C. Martín Gutiérrez Zurita	Segundo Regidor	
Prof. Rafael Marrufo Rivera	Tercer Regidor	
Ing. Miguel Devora Galindo	Cuarto Regidor	
C. Fidel Vargas Carrizosa	Quinto Regidor	
C. Paula Villarreal Payan	Sexto Regidor	
C. Rafael Espinoza Soto	Séptimo Regidor	

c.c.p. Archivo.

Av. José Ramón Valdez No. 503 Tels. (677) 8730556, 8731011 Fax. (677) 8730198
Nuevo Ideal, Dgo. C.P. 34422

**ACTA No. 11
ORDINARIA**

Siendo las 09:04 horas del día 07 de Febrero de 2008, reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, los CC. Ing. Fernando Barragán Gutiérrez, y Prof. Víctor Ángel Hernández Molina, Presidente Municipal Constitucional y Síndico Municipal, Prof. Julio Carlos Lara Hernández, C. Martín Gutiérrez Zurita, Prof. Rafael Marrufo Rivera, Ing. Miguel Devora Galindo, C. Fidel Vargas Carrizosa, C. Paula Villarreal Payan y el C. Rafael Espinosa Soto, todos regidores del H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Durango, con el propósito de celebrar asamblea ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum e Instalación de la Sesión en su caso.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO.- Se verifica la asistencia de los presentes, encontrándose reunidos la totalidad de los miembros del H. Cabildo.

SEGUNDO PUNTO.- Una vez verificado el quórum legal de procedencia, se declara instalada la sesión programada, siendo las 09:04 horas del día 07 de Febrero del 2008.

TERCER PUNTO.- Se le da lectura al acta anterior, se somete a consideración del H. Cabildo, siendo esta aprobada por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Se da lectura a la correspondencia. Se presenta ante los miembros del H. Cabildo el Punto de Acuerdo de la LXIV Legislatura del Estado de Durango enviado por el Secretario de la misma, Dip. Adán Soria Ramírez, donde pide al H. Cabildo establecer una comisión especial para la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, el Presidente Municipal Propone que dicha comisión quede integrada por el Prof. Rafael Marrufo, como presidente, Prof. Julio Carlos Lara Secretario y el C. Fidel Vargas como vocal. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se presenta la solicitud del Sindicato de trabajadores de oficios varios, "Felipe Pescador" CTM Nuevo Ideal. En la cual piden sean otorgados los permisos para que los miembros del mismo, trabajen de manera formal y legal en el tianguis denominado "las vías". El H. Cabildo aprueba la solicitud y sugieren que mediante la comisión de desarrollo social se elabore un reglamento apegado al Bando de Policía y Gobierno, una relación con los agremiados, un plano del área donde se localiza el tianguis dividido con el área asignada a cada puesto y fijar una tarifa para los comerciantes de otros municipios que deseen expender sus productos en el citado tianguis.

La Directora del Instituto Municipal de la Mujer, pide a los miembros del H. Cabildo, sea ratificado el citado Instituto como parte del organigrama de la Administración Municipal 2007 – 2010. La solicitud es aprobada por unanimidad.

En base a las solicitudes presentadas por el Prof. Hipólito Esquivel Salazar y la Profa. Alma Reyes Vargas Director de la Escuela Primaria Amado Nervo y Directora de la EST # 60 de Dr. Castillo del Valle donde solicitan apoyo económico para trasladar alumnos que habrán de participar en eventos deportivos, académicos y culturales, el H. Cabildo Aprobó por unanimidad apoyarlos con \$1000.00 (son mil pesos 00/100 m.n) y \$3000.00 (son tres mil pesos 00/100 m.n) pesos respectivamente.

Se turna a la Comisión de Obras Públicas la solicitud del Comisariado Ejidal de Cartagena, en la cual, pide material necesario para cercar 36m² del basurero que se pretende construir en dicha comunidad.

El H. Cabildo aprueba por unanimidad la solicitud del Presidente de la junta municipal de Tejamen, en la cual pide el material necesario para construir un puente en un camino vecinal que comunica a dicha comunidad con la cabecera municipal.

El presidente de la Junta Municipal de Tejamen, solicita sea proporcionado el cemento necesario para habilitar piso firme en el patio de dicha Presidencia. Al respecto, el Presidente Municipal propone la reconstrucción total del techo y establecer piso firme en la citada presidencia, la propuesta obtiene una respuesta positiva.

Es aprobada por unanimidad la solicitud del Prof. José Guadalupe Pedrosa Díaz, Director Encargado de la Escuela Extensión Miguel Hidalgo en la que pide apoyo con ventanas, vidrios y protecciones metálicas para las aulas de la citada escuela, todo esto con un monto de \$13,225.00 (son trece mil dos cientos veinticinco pesos 00/100 m.n.).

El señor José Luis del Campo Ortiz, solicita apoyo económico equivalente a \$ 1000.00 (son mil pesos 00/100 m.n) para cubrir el costo de Inscripción de su hija Felicitas del Campo al Instituto Tecnológico Superior de Santiago. La solicitud es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Se pide pasar a la sala a un grupo de personas integrantes del comité pro formación del fraccionamiento apostólico, los cuales, mediante previa solicitud piden al H. Cabildo, sea aprobada la construcción del citado fraccionamiento. Después de ser expuestos sus puntos con los cuales justifican la posibilidad de formación del fraccionamiento y de ser analizado el plano correspondiente, los miembros del H. Cabildo les sugieren hacer adecuaciones al mismo para que se adapte al trazo de la cabecera y permita el paso posterior de servicios como drenaje, agua potable y luz eléctrica a venideras construcciones, les proponen además, que un arquitecto de Obras Públicas Municipales los asesore, realice los cambios pertinentes al plano y en próximas reuniones se vuelve a analizar su posible aprobación.

El Presidente Municipal pide a los miembros del H. Cabildo, sea aprobado un monto de \$54,000.00 (son cincuenta y cuatro mil pesos 00/100) mensuales como aportación del municipio para la construcción del BEBELECHE en la capital del estado. La propuesta es aprobada por unanimidad.

El Presidente Municipal, explica y da a conocer la forma en que el gobierno del Estado esta promoviendo obras regionales(carreteras, obras hidráulicas, , en las cuales, se requiere inversión conjunta de municipios vecinos para lograr obras que beneficien a los implicados, comenta que se analizara dicha cuestión para lograr obras de alto impacto y sobre todo de beneficio para nuestro Municipio.

El C. Fidel Vargas pregunta al Presidente Municipal si ya está listo el presupuesto de obra 2008. El presidente Municipal responde afirmativamente y comenta que para elaborarlo, se pidió a las comunidades enlistar las obras que necesitaran y en base a eso se realizó dicho presupuesto, agrega que para la cabecera, se tiene contemplado pavimentar 12 calles el presente año, en lo referente al agua potable comenta que se elaboró un proyecto en el cual se abastecería agua de forma continua en los hogares, se eliminarían los tinacos y se tendría siempre una presión constante, todo esto se logra con la colocación estratégica de tinacos de gran capacidad. Concluye diciendo que dicho proyecto tiene un costo de alrededor de doce millones de pesos, de los cuales, el municipio aportaría solo tres millones, gracias a la mezcla de recursos con gobierno Federal, Estatal y Municipal.

El C. Fidel Vargas, sugiere recomendar a los arquitectos de Obras Públicas tener cuidado a la hora de establecer la nivelación en las calles a pavimentar, ya que en algunas de las que se realizó el trabajo la cordonería esta mas alta que las banquetas o en si la calle esta mas alta que las aledañas que no lo están.

El Presidente Municipal retoma el tema relacionado al cambio de fecha de realización de la Feria Regional, comenta que si se pretende llevar a cabo dicho cambio es necesario ya difundirlo entre los comerciantes, paisanos radicados en Estados Unidos y a la ciudadanía en general. Propone dos fechas tentativas de Inicio de la misma, el día primero o el día ocho de agosto. Después de un amplio análisis y haciendo énfasis en la difusión de la fecha a realizarla, los miembros del H. Cabildo coinciden y aprueban por unanimidad que sea el día ocho el inicio para terminar el diecisiete, que sea un comité integrado por miembros de la administración los encargados de organizarla y el acceso a la misma sea cerrado. El Presidente Municipal pide a los miembros del H. Cabildo, proporcionar al Síndico la lista con los beneficiarios a los que les habrán de otorgar una beca.

El Presidente Municipal comenta que se entregaron recursos por una cantidad de \$115,000.00 (son ciento quince mil pesos 00/100 m.n), a la empresa que habrá de elaborar el proyecto del puente paso a desnivel sobre la carretera Francisco Zarco en el entronque a la entrada de Nuevo Ideal, se espera que sea entregado el mes de Marzo para después presentarlo a la SCT y al Gobernador del Estado, gestionarlo en estas dos instancias y hacer todo lo posible para lograr tener dicho puente en el presente trienio, o si no, sentar las bases para que administraciones posteriores logren el objetivo.

En lo referente a los vehículos que aun son usados en la presente administración, el Presidente municipal comenta que la intención era deshacerse de ellos pero están en comodato y se tienen que devolver a donde corresponda, además, no se sabe el paradero de tres de los vehículos en esa situación, conciuye; con todo y eso se hará lo posible para de la mejor manera devolverlos y hacer las cosas de forma correcta.

El Presidente Municipal retoma el tema relacionado con el tráfico y como solución a este problema, propone cambiar el sentido de circulación a las avenidas Miguel Hidalgo, Miguel Alemán e Isabel la Católica, desde la calle Francisco I. Madero hasta la salida de la ciudad. Se hace un amplio análisis por parte de los miembros del H. Cabildo abarcando todo lo referente a este tema, por ejemplo, poner las señalización debida en las calles involucradas, difundir con anticipación dichos cambios, instruir a los agentes de vialidad para que informen a la ciudadanía y quitar los estacionamientos en batería en la zona centro, etc. El H. Cabildo acuerda que dicho cambio se ponga en función a partir del día primero de marzo o hasta que se tengan los señalamientos y la difusión necesaria.

Es aprobado por unanimidad el nombramiento de la Ing. Nora Quiñónez Soto, como encargada de la oficina municipal de enlace y acceso a la información.

El Presidente Municipal da a conocer la situación indebida en que se encuentra laborando el Mini super la granja, en el cual, se expenden bebidas embriagantes fuera del horario permitido y la patente con que esta trabajando no corresponde al domicilio de dicho establecimiento. Los miembros del H. Cabildo coinciden en notificar por escrito al dueño del establecimiento como lo establece el bando de policía y gobierno, de no acatar dichas disposiciones, multarlo según corresponda o suspender la batiente.

El Ing. Miguel Devora pregunta en que se está utilizando la gravilla donde estaba asentada la vía del ferrocarril. A lo que el presidente municipal responde que se está utilizando como base del pavimento para el estacionamiento del hospital de segundo nivel.

El Prof. Rafael Marrufo, expone un caso de accidente que se suscitó a causa de un vehículo que se encontraba estacionado en una esquina a la altura de la línea amarilla, pide se haga una sugerencia a los agentes de tránsito para que apliquen el reglamento de tránsito y no se presenten más accidentes por estos motivos.

SEXTO PUNTO.-No habiendo más puntos que tratar se declara clausurada la cesión siendo las 11:57 horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.- Damos Fe.



ING. FERNANDO BARRAGAN GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. VICTOR HERNANDEZ MOLINA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. JULIO CARLOS LARA HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

C. MARTIN GUTIERREZ ZURITA
SEGUNDO REGIDOR

PROF. RAFAEL MARRUFO RIVERA
TERCER REGIDOR

ING. MIGUEL DEVORA GALINDO
CUARTO REGIDOR

C. FIDEL VARGAS CARRIZOSA
QUINTO REGIDOR

PAULA VILLARREAL FAYAN
SEXTO REGIDOR

C. RAFAEL ESPINOZA SOTO
SEPTIMO REGIDOR

Paula Villarreal P.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION
PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACIONES PAGADAS FEBRERO 2009

PAG. 14



PERIODICO OFICIAL

MUNICIPIO	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO ESTATAL	I.E.P.S. GASOLINA Y DIESEL	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACION FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
CANATLÁN	2,236,405.13	23,705.10	53,123.44	1,294,344.27	958,629.01	4,566,206.55
CANELAS	512,206.86	1,000.27	9,269.18	577,065.08	1,233,143.33	
CONETO DE COMONFORT	529,085.18	153.56	9,398.82	235,396.14	914,964.95	
CUENCAMÉ	2,317,339.47	1,062.28	57,093.78	1,271,953.66	1,032,500.33	4,679,949.52
DURANGO	39,519,924.31	812,715.93	940,961.13	10,654,345.65	17,199,379.75	69,127,296.77
SIMÓN BOLÍVAR	842,413.82	157.16	18,289.75	548,734.07	312,499.86	1,722,034.36
GÓMEZ PALACIO	22,336,346.81	212,415.61	543,225.80	6,125,449.72	9,94,706.40	39,162,144.34
GUADALUPE VICTORIA	2,348,041.24	17,526.42	57,791.13	1,043,022.21	1,046,934.95	4,613,316.55
GUANACEVI	858,076.93	1,562.39	19,361.76	1,305,450.99	333,890.54	2,618,364.51
HIDALGO	531,196.10	1,028.24	9,454.07	193,587.07	137,422.87	872,688.35
INDÉ	575,767.15	650.62	10,438.08	259,229.68	157,539.90	1,003,626.43
LERDO	8,950,394.63	74,383.53	230,278.26	3,271,123.04	4,219,058.38	16,745,237.84
MAPIMÍ	1,688,612.99	5,746.54	41,559.42	1,032,110.31	749,163.64	3,517,192.90
MEZQUITAL	2,048,786.02	2,629.80	54,071.68	5,388,793.09	981,979.14	8,476,259.73
NAZAS	972,355.17	1,979.30	22,706.52	486,344.15	397,311.46	1,880,636.50
NOMBRE DE DIOS	1,330,773.41	6,070.59	31,722.92	712,654.93	565,563.03	2,646,784.88
OCAMPO	911,411.61	684.48	17,693.09	498,891.33	301,167.70	1,729,848.21
EL ORO	949,151.38	4,444.72	19,916.72	508,587.15	342,936.68	1,826,036.95
OTAJEZ	539,333.24	0.00	9,980.62	701,901.18	148,363.14	1,399,578.18
PANUCO DE CORONADO	983,737.87	4,680.65	22,260.28	450,111.72	388,167.35	1,858,957.37
PEÑÓN BLANCO	840,151.28	2,595.42	18,814.73	421,479.33	323,015.59	1,606,056.35
POBANAS	1,780,230.07	5,990.03	42,599.49	854,741.42	768,341.49	3,429,892.50
PUEBLO NUEVO	3,258,312.51	2,113.99	84,195.22	3,547,496.01	1,536,300.08	8,430,711.91
RODEO	952,702.19	2,283.43	21,146.06	444,043.99	366,776.67	1,786,952.34
SAN BERNARDO	511,945.54	683.30	8,709.28	248,891.58	121,681.94	891,911.84
SAN DIMAS	1,503,523.69	3,469.52	35,342.10	2,292,570.51	630,388.22	4,466,294.04
SAN JUAN DE GUADALUPE	612,676.09	569.43	12,085.49	477,906.30	191,307.78	1,294,545.09
SAN JUAN DEL RÍO	933,516.78	2,579.58	20,140.66	595,785.96	347,280.13	1,899,303.11
SAN LUIS DEL CORDERO	436,721.55	6,161.32	6,161.32	70,780.31	65,739.60	680,062.34
SAN PEDRO DEL GALLO	428,551.27	977.81	5,415.43	79,844.75	48,529.08	663,318.34
SANTA CLARA	644,348.40	1,402.55	13,056.62	247,106.70	210,869.64	1,116,783.91
SANTIAGO PAPASQUIARIO	3,097,953.89	19,860.86	74,841.69	2,045,512.16	1,356,560.95	6,594,729.55
SUCHIL	661,822.68	829.59	13,827.12	482,818.31	226,251.34	1,385,849.04
TAMAULILA	1,980,263.54	2,293.24	46,910.00	3,613,019.77	845,438.02	6,467,924.57
TEPEHUANES	978,646.03	6,849.82	21,794.24	1,070,117.47	378,990.58	2,456,455.64
TLAHUAILO	1,521,816.89	898.53	36,196.81	929,847.73	649,296.92	3,138,066.88
TOPA	720,511.23	753.34	15,595.86	729,138.70	260,737.68	1,726,736.81
VICENTE GUERRERO	1,522,269.14	8,313.27	31,329.92	591,147.69	673,202.23	2,892,362.25
NUEVO IDEAL	1,845,899.15	6,943.06	44,030.55	1,605,823.37	791,781.71	4,284,477.84
TOTALES	15,183,223.24	1,242,663.62	2,737,309.04	56,907,259.00	49,284,027.00	225,354,481.30

SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

C.F. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

C.P. MARIO ALBERTO GUERRERO NEVÁREZ

AVISO DE ESCISIÓN

"ROPA SIETE LEGUAS", S.A. DE C.V.

R.F.C. RSL 831007 89A

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 228 BIS, FRACCIÓN V, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD "ROPA SIETE LEGUAS", S.A. DE C.V., ESCINDIÓ A UNA NUEVA SOCIEDAD DENOMINADA "CMT DE LA LAGUNA", S.A. DE C.V., TRASMITIENDOLE AL EFECTO LO SIGUIENTE:

"Una parte del capital social de la sociedad escindente por un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100), Moneda Nacional, mismo que estará representado por 200,000 (doscientas mil) acciones ordinarias, nominativas, totalmente pagadas, con un valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100), Moneda Nacional y de las cuales corresponderán 5,000 (cinco mil) acciones por un monto total de 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) Moneda Nacional, a la parte fija del Capital y 195,000 (ciento noventa y cinco mil) acciones ordinarias, nominativas, totalmente pagadas con un valor nominal de 10.00 (diez) pesos, cada una parte variable del capital de la escindida "CMT de la Laguna", S.A. de C.V."

De igual forma, la sociedad escindente y la sociedad escindida asumen, hasta por el monto de su activo de las obligaciones que en este acto se trasmiten con motivo de la escisión resuelta en esta Asamblea, en los términos de lo dispuesto por el artículo 223-Bis Fracc. IV Inciso d) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El texto completo de la resolución de escisión se pondrá a disposición en las oficinas de la sociedad escindente durante un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público del domicilio de la sociedad y de su publicación en el Periódico Oficial del Estado del Domicilio de la sociedad y en uno de los de mayor circulación del mismo domicilio.

Cumplidos los requisitos antes señalados y una vez transcurrido el plazo de 45 días naturales referidos sin que se haya presentado oposición, la escisión surtirá plenos efectos legales".

LOS CONCEPTOS QUE SE TRASMITEN POR EFECTO DE LA ESCISIÓN, SE DETALLAN EN EL BALANCE QUE ADJUNTO SE PUBLICA A ESTA RESOLUCIÓN.

CD. LERDO, DURANGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA

HOMERO GUILLERMO WONG LOZANO

ROPA SIETE LEGUAS SA DE CV**Balance General al: 31 de Diciembre de 2008**

Cifras expresadas en miles de pesos

Activo Circulante	303,784	Pasivo Circulante	119,479
		Pasivo a Largo Plazo	158,184
Activo Fijo	411,744	Total de Pasivo	277,663
Activo Diferido	9,023	Capital Social	65,632
		Otras Cuentas de Capital	381,256
		Total Capital Contable	446,888
Total de Activo	724,551	Total Pasivo mas Capital	724,551

HOMERO GUILLERMO WONG LOZANO
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ROPA SIETE LEGUAS SA DE CV

Balance General al: 31 de Diciembre de 2008
Después de Escisión

Cifras expresadas en miles de pesos

Activo Circulante	183,616	Pasivo Circulante	112,710
		Pasivo a Largo Plazo	55,333
Activo Fijo		Total de Pasivo	168,043
Activo Diferido	9,023	Capital Social	63,632
		Otras Cuentas de Capital	39,036
		Total Capital Contable	24,596
Total de Activo	192,639	Total Pasivo mas Capital	192,639

HOMERO GUILLERMO WONG LOZANO
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

CMT DE LA LAGUNA SA DE CV

Balance General al: 31 de Diciembre de 2008

Después de Escisión

Cifras expresadas en miles de pesos

Activo Circulante	113,399	Pasivo Circulante	
		Pasivo a Largo Plazo	102,851
Activo Fijo	411,744	Total de Pasivo	102,851
Activo Diferido		Capital Social	2,000
		Otras Cuentas de Capital	420,292
		Total Capital Contable	422,292
Total de Activo	525,143	Total Pasivo mas Capital	525,143

**HOMERO GUILLERMO WONG LÓZANO
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**

